

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.- (5-3-15).-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la Ciudad de La Línea de la Concepción, siendo las dieciocho horas del día cinco de marzo de dos mil quince, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Accidental Don Cesar Escobar Pizarro y del Sr. Interventor Municipal Don Pablo Zambrana Eliso.

Don Francisco Espada Calvino.  
Don Jesús Manuel Villalta Espinosa.  
Don Javier García Rodríguez.  
Doña Aurora Camacho Fernández.  
Don Agustín Caro Aguilar.  
Doña Gemma Arceiz García.  
Don José Manzanares Luque.  
Doña María del Carmen Aragón del Río.  
Don Diego Cabrera Rodríguez.  
Doña Natividad Isabel Quiñones Cejudo.  
Doña María Teresa García Mellado.  
Don Fernando Puerto Herrera.  
Don Pedro Cerezo Avilés.  
Don Luis Lobato Romero.  
Don Juan Miguel Valadés Jiménez.  
Doña Ceferina Peño Gutiérrez.  
Don Manuel Sánchez Cárdenas.  
Don Ángel Villar Iglesias.  
Doña María Belén Serrano García.  
Don José Infante Fontalba.  
Doña Ana Mónica Becerra García.

No asistieron al acto, los Sres. Concejales Don Joaquín Daniel Ferrá Mojica, Doña María Inmaculada Olivero Corral y Doña Esther María Fernández Moreno.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS EN BORRADOR DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.**

**-SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO (Núm. 2/15).**

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO (Núm. 3/15).

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO (Núm. 4/15).

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE FEBRERO (Núm. 5/15).

El Sr. Villar Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, señala que en la página 2 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día 5 de Febrero de 2015, aparece textualmente: "El Sr. Villar Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Socialista", cuando debe decir: "El Sr. Villar Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista". El Sr. Secretario General, pide disculpas por su error y manifiesta que se rectificará el Acta.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda con los votos favorables de los Sres. Concejales no adscritos y de todos los Sres. Capitulares presentes, de los Grupos Andalucista, Izquierda Unida, Popular y Socialista, aprobar por unanimidad, el borrador de las siguientes actas: sesión ordinaria de 5 de Febrero de 2015 y las sesiones extraordinarias de 23, 27 y 28 de Febrero de 2015.

Por el Sr. Secretario General, se señala que el punto nº 4 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la reforma tributaria en Andalucía, cae del orden del día, al haber comunicado a la Secretaria General la Portavoz del Grupo Municipal Popular, antes del comienzo de la sesión, que retiraban esta moción.

También se hace saber que hay un error en el orden del día, en relación con el punto 5º, donde se dice: "proposición presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a proposición de Ley sobre Protección Social a Enfermos de Fibromialgia", pues se trata de una proposición presentada conjuntamente por todos los grupos de la Corporación.

### **PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS:**

#### **2º.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8 DE MARZO)**

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, la Sra. Camacho Fernández da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

""Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que esta ha sido la legislatura de la desigualdad. La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A

la desaparición de organismos y políticas específicas en Igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o desmantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte mas dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas.

Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsara una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebraran en todo el territorio. Un año mas, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de La Línea aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

### **MOCIÓN**

1. Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
2. Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
3. Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad Desmanteladas.
4. Derogar la Reforma Laboral.
5. Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
6. Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental
7. Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual."""

*Abierto el debate de la proposición que antecede, la Sra. Serrano García, interviene para adelantar el voto favorable de su Grupo.*

*A continuación el Sr. Sánchez Cárdenas (I.U.), señala que el contenido de un pleno, no deja de ser la dación de cuenta del trabajo realizado por el equipo de gobierno, y estando en el mes de marzo, le parece una falta de respeto hacia la ciudad, que el orden del día de la sesión de este pleno esté carente de contenido, con tan sólo tres mociones, cuando todavía estamos sin unos Presupuestos. Adelanta la abstención de su Grupo.*

*Seguidamente la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. García Mellado, dice que la postura de su Grupo ante esta moción, es la misma que viene siendo habitual. Evidentemente todas las mujeres y todos los hombres del Partido Popular, son conocedores, admiradores y están agradecidos a esas*

*batallas de esas primeras mujeres que lucharon por el bienestar. Pero la situación actual, difiere mucho de esos primeros momentos. Dice que en Andalucía desgraciadamente no tenemos la misma situación que en el resto de España, recordando que en Andalucía lleva gobernando el PSOE 32 años, con delegación de competencias. Está de acuerdo en qué ha habido recortes, señalando que son los socialistas los que tienen las competencias para el reparto. Entiende que el mayor recorte que puede tener una mujer, es la Ley de Dependencia, que mientras que en algunas comunidades de España, recibe cada dependiente 14.000 euros al año, en Andalucía, se dan 6.000 euros, con lo cual hay un recorte bastante importante. Está de acuerdo con la posición de los miembros corporativos de Izquierda Unida, calificando como bochornoso rellenar el pleno con mociones, insistiendo además en que el Partido Popular ha cooperado presentando dos mociones; tilda de increíble y descarado el que el PSOE presente esta moción en favor de la mujer en el día de hoy, cuando el centro social más importante que tenemos en nuestra Ciudad, "la Cátedra", ha cerrado sus puertas después de 40 años. Destaca que en ningún momento ha visto declaraciones ni de la Sra. Delegada Territorial ni de la Sra. Alcaldesa al respecto, y señala que han sido muchísimas mujeres de todos los ámbitos sociales las beneficiarias de sus actividades, que se trata de un centro que funcionaba de 10, y que, por lo tanto, se debería retirar la moción y luchar por el mantenimiento de ese centro.*

*La Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha llevado la misma sorpresa, cuando ha visto esta mañana en la prensa este asunto. Informa que de manera inmediata se ha puesto en contacto con la Junta de Andalucía, para conocer los motivos, disponer de una información completa y veraz, y saber cómo el Ayuntamiento puede ayudar para resolver esta situación, criticando al Partido Popular que ante problemas que debe solucionar, como las colas de Gibraltar, se esconde. Aprovecha para informar que se trata de un cambio de adscripción del Centro Social del Junquillo de una Consejería a otra. Lamenta el cierre y el que haya faltado agilidad administrativa en esa adscripción, así como la alarma social creada. Por último, quiere trasladar que se está intentando agilizar todo lo posible su puesta en funcionamiento y quiere dejar muy claro que esta Alcaldesa será la que defiende por encima de todo el mantenimiento de "la cátedra", que es como se conoce al Centro Social de Junquillos, reprochando a la Sra. García Mellado, que venga dando lecciones sobre políticas de igualdad, cuando el gobierno popular intentó cerrar el Centro de Planificación Familiar hace escasos años.*

*Hay una única cosa, que es verdad, que la Sra. García Mellado ha afirmado hoy, acaba de reconocer que el Partido Popular ha hecho recortes, y desgraciadamente el mayor recorte se ha producido en políticas de igualdad, en políticas de dependencia y en todas aquellas políticas con las reformas laborales, sociales que han hecho, que han terminado perjudicando de todas las maneras a la mujer.*

Debatida la proposición que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación ordinaria, con los votos a favor del Sr. Concejales no adscrito y de todos los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales Andalucista y Socialista; los votos en contra de los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Popular y la abstención de la Sra. Concejales no adscrita y de todos los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Popular, aprobar por mayoría, la proposición anteriormente transcrita.

### **3º.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA EVACUACIÓN DE LOS ENFERMOS CRITICOS DESDE EL CAMPO DE GIBRALTAR A LOS HOSPITALES DE REFERENCIA.**

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, la Sra. García Mellado, da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

""La evacuación de Pacientes Críticos desde el Campo de Gibraltar a los Hospitales de referencia se realiza en la actualidad de dos formas:

#### Por Vía Aérea.

De los 5 helicópteros, contratados por la EPES, para evacuación de pacientes críticos, solo se mantienen operativos en la actualidad los de Sevilla, Córdoba, Granada (con base en Baza) y Málaga. Mientras tanto en la provincia de Cádiz, el helicóptero dejó de prestar servicio el 16 de Septiembre de 2014 y no volverá a estar operativo hasta el 1 de Mayo.

Su base se encuentra ubicada en el Helipuerto del Hospital de Jerez.

Estos aparatos no están capacitados para realizar vuelos nocturnos.

Esta aeronave, debe tener tripulación sanitaria propia del 061.

#### Por Vía Terrestre.

Este servicio se presta por una ambulancia medicalizada de la Empresa SEMYU 112 contratada por la EPES 061 para dicha labor y con base en Sevilla Almería y Cádiz.

En Algeciras tiene su ubicación la unidad que realiza los traslados entre el Campo de Gibraltar y los Hospitales de Referencia.

Propuesta de Acuerdo:

- Dada la distancia existente entre el Campo de Gibraltar y cualquiera de los Hospitales de referencia, entendemos que los traslados de críticos han de realizarse por vía aérea incluida la actividad nocturna, habida cuenta que en la zona se carece de una UNIDAD de HEMODINAMICA y que la Angioplastia Primaria, se considera como el tratamiento de elección en la Crisis Coronaria Aguda y este ha de realizarse en las dos primeras horas (Tiempo Puerta-Balón), desde el inicio del cuadro clínico que presagia un infarto agudo de miocardio.

- Contratar un helicóptero TODO el año

- Contar con tripulación sanitaria propia del 061

- El helicóptero contratado, debe realizar vuelos nocturnos, pues el Helipuerto del

Hospital de Jerez está dotado para eso, al igual que el del Puerto de Algeciras.

- Valorar la posibilidad de ubicarlo en el Helipuerto de Algeciras, por la lejanía existente hasta el Hospital de referencia y poder realizar desde el mismo, vuelos nocturnos.

- Remitir la presente MOCION, a todos los Ayuntamientos del Campo de Gibraltar, a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y a la Diputación Provincial. ""

*Abierto el debate de la proposición que antecede, el Sr. Sánchez Cárdenas, del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene para adelantar que su Grupo se va abstener.*

*A continuación la Sra. Camacho Fernández, del Grupo Municipal Socialista, cree que el texto de la proposición induce a la confusión, al dar la impresión de que se ha retirado un helicóptero, lo que no es así. El servicio de helicóptero viene dando respuesta siempre a la zona del Campo de Gibraltar y por supuesto a la provincia de Cádiz. Hay helicópteros que tienen su sede tanto en Sevilla como en Málaga, siendo indiferente dónde se encuentre la base, porque lo importante es que el servicio esté perfectamente prestado, dentro de los parámetros de seguridad para el paciente. Los 18 traslados que se han hecho en el último año, se han hecho perfectamente, respetando los parámetros de seguridad que necesita el paciente. Añade que según le dice un médico, para un enfermo cardíaco, lo más adecuado no es viajar en helicóptero, porque los cambios de presión y de altura no son lo más indicado, y que en este medio se suele trasladar a pacientes con politraumatismos.*

*La Sra. García Mellado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala en primer lugar que esta moción está redactada por médicos. Manifiesta también que le parece magnífico que se refuerce Jerez, pero como vive en La Línea de la Concepción, piensa en los linenses y se pregunta por qué no se lo han quitado a otra ciudad y sí a ésta, considerando de importancia dónde esté situada la base, para que el servicio llegue a tiempo.*

Debatida la proposición que antecede, y sometida a votación arroja el siguiente resultado: votaron a favor los Sres. Concejales no adscritos (2), los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Andalucista (2) y los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Popular (6), votaron en contra los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Socialista (10) y se pronunciaron por la abstención los Sres. Capitulares presentes del Grupo Municipal Izquierda Unida (2); al producirse un empate y de conformidad con lo prevenido en el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, se desestima la moción con el voto de calidad de la Sra. Alcadesa.

## **5º.- PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA DE APOYO A PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL A ENFERMOS DE FIBROMIALGIA.**

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

“““El pasado 30 de noviembre de 2014, fue admitido a trámite el escrito presentado por Doña María del Mar Carrasco Lozano, Presidente de la Asociación FM UNIÓN Y FUERZA ante el Congreso de los Diputados, por el que se ejercita el trámite inicial de la Iniciativa Legislativa Popular que promueve una Proposición de Ley sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica, siendo el texto de la citada Proposición la que seguidamente se transcribe:

La Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomielitis Miálgica (SFC/EM) son dos enfermedades diferentes, pero con una forma de presentación y síntomas similares, de diagnóstico clínico. Ambas son enfermedades de causa desconocida, crónicas y sin cura en la medicina actual que tienen efectos invalidantes para el trabajo y las tareas cotidianas extremadamente negativos en la esfera laboral, social, familiar y económica

de quienes las sufren. Los tratamientos actuales se limitan, con escaso éxito, a aliviar los síntomas de ambas patologías.

Tanto la Fibromialgia (FM) como el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM) afectan especialmente a las mujeres, en proporciones que van de 21 mujeres por cada hombre, en el caso de la Fibromialgia, a 9 mujeres por cada varón si hablamos del SFC/EM.

La Fibromialgia (FM) es una enfermedad que se caracteriza por el dolor crónico que los pacientes localizan en diferentes partes del aparato locomotor. Éstos presentan con frecuencia una hipersensibilidad al dolor que se manifiesta al presionar en múltiples puntos del cuerpo. Además del dolor, otros síntomas que acompañan comúnmente a la enfermedad son la fatiga intensa, alteraciones del sueño, parestesias en extremidades, depresión, ansiedad, rigidez articular, cefaleas y sensación de tumefacción en manos. A la complejidad de la enfermedad se suelen añadir los efectos secundarios de los medicamentos con los que se trata, y muy frecuentemente, la presencia de otras patologías.

Desde el año 1992 la FM está reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud y es clasificada dentro de los reumatismos con el código M79.7 en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Se estima que en España afecta al 2,4 % de la población general mayor de veinte años, lo que supone en números absolutos unas 700.000 personas, la inmensa mayoría mujeres de mediana edad. Entre el 10 y el 17% de los pacientes presentan una forma severa de la enfermedad.

El Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM) es una enfermedad neurológica grave, compleja y debilitante caracterizada por una fatiga intensa, tanto física como mental, que no remite tras el reposo y empeora con actividad física o mental. Además suelen acompañar a la enfermedad síntomas como debilidad en las piernas, dolores musculares y articulares, deterioro de la memoria y la concentración, intolerancia a los olores, insomnio y una lentísima recuperación a los esfuerzos. La SFC/EM está clasificada con el código G93.3 en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) de la Organización Mundial de la Salud.

En España alrededor entre el 0,2% y el 0,5% de la población general sufre SFC/EM. Aproximadamente el 25% de los pacientes presentan una forma muy severa de la enfermedad. En su forma más severa es un trastorno devastador, complejo y altamente invalidante.

La falta de información sobre la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica provoca que en muchos casos las personas que sufren estas enfermedades se encuentren con la incomprensión e incredulidad de su entorno, en especial en el marco de las relaciones laborales, lo que añade sufrimiento a unas patologías ya de por sí complicadas.

A esta incomprensión generalizada, incluso entre los profesionales sanitarios, se suma la falta de apoyo de las instituciones públicas. Hoy en día las personas enfermas de FM y SFC/EM se enfrentan, además de a las dificultades diarias inherentes de la enfermedad, a una infinidad de trabas burocráticas a la hora de conseguir el reconocimiento de un grado de minusvalía, solicitar ayudas a la dependencia o al solicitar prestaciones económicas derivadas de los distintos grados de incapacidad permanente y, en su caso, de lesiones permanentes no invalidantes.

Desgraciadamente en España los procedimientos para la concesión de estas ayudas y prestaciones se dilatan injustificadamente, la normativa no se cumple o simplemente hace imposible en la práctica su reconocimiento a los



enfermos de FM y SFC/EM. En el caso de las incapacidades permanentes las autoridades competentes deniegan sistemáticamente las reclamaciones de los enfermos de FM y SFC/EM, que se ven obligados a recurrir, los que tiene recursos para ello, a la Administración de Justicia para conseguir del organismo correspondiente el reconocimiento de sus derechos.

Este contexto y la total ausencia de interés en cambiar la situación que han demostrado reiteradamente las instituciones públicas, tanto nacionales como autonómicas, motivan la presentación de la presente iniciativa legislativa popular para la protección social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica.

Por todo ello el Ayuntamiento en Pleno de La Línea de la Concepción acuerda:

- Mostrar el apoyo del Pleno de la Corporación a la Proposición de Ley sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomiелitis miálgica.
- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados. """"

El Pleno de la Corporación, acuerda previa votación ordinaria, con los votos a favor de los Sres. Concejales no adscritos y de todos los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales Andalucista, Izquierda Unida, Popular y Socialista, aprobar por unanimidad, la proposición anteriormente transcrita

#### **6º.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 82.3 Y 91.4 DEL ROF.**

De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, finalizado el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

#### **PARTE DE CONTROL**

#### **7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NUMERADAS DEL 1/15 AL 796/15, DEL AÑO 2015 Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN NUMERADAS DEL 5/15 AL 14/15; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL ROF.**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las Resoluciones de la Alcaldía numeradas del 1/15 al 796/15 del año 2015 y del Instituto Municipal de Empleo y Formación numeradas del 5/15 al 14/15 del año 2015; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-La Sra. Peño Gutiérrez del Grupo Municipal Izquierda Unida, formula lo siguiente:

- Solicita información acerca de la fiscalización de la concesión de la estación de autobuses y del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros, preguntando por el técnico responsable de seguir el cumplimiento de los Pliegos y de los contratos, haciéndose eco de información aparecida en los medios acerca de que autobuses urbanos han sido apartados del servicio por no tener vigente la ITV.
- Solicita nuevamente copia de la auditoria que se llevó a cabo, y reprocha que no les hayan sido entregados los informes de fiscalización sobre AQUALIA en relación a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.
- Solicita se proceda a entregarles la documentación que han requerido en múltiples ocasiones y aun no han recibido.

- **La Sra. Alcaldesa-Presidenta**, contesta a la Sra. Peño Gutiérrez, que tras inspección por la Policía Local para comprobar si los autobuses de la concesionaria han pasado la Inspección Técnica de Vehículos, se han inmovilizado y apartado del servicio dos vehículos, que están pendientes de ésta, habiéndose ordenando su sustitución para continuar prestando el servicio. La empresa concesionaria ha informado que está previsto que pasen la ITV en el día de hoy. Mientras tanto, el gobierno municipal garantiza la correcta prestación del servicio, señalando que se exigirá el cumplimiento escrupuloso del servicio en esta y en todas las concesiones. Por último, indica que ante cualquier duda o solicitud de información al respecto, contacten con el técnico responsable de la Oficina de Concesiones.

-**La Sra. García Mellado, del Grupo Municipal Popular**, señala que las preguntas que tendría que formular, no serán contestadas en tiempo como viene aconteciendo desde hace meses, por lo que renuncia a ello.

De orden de la Presidencia se da por terminado este acto, siendo las 18'30 horas; levantándose de ella la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General, del Excmo. Ayuntamiento, certifico.

VºBº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

Fdo. M<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

Fdo. César Escobar Pizarro